

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE LOS ARBITRIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL Y NORMATIVA

La Ordenanza N° 2085-MML publicada en el diario oficial "El Peruano" el 5 de abril de 2018 que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias en el ámbito de la provincia de Lima, que en el Art. 8 norma lo referente a la solicitud de ratificación de la ordenanza que proroga o reajusta los montos de los arbitrios de ejercicios anteriores.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el T.U.O de la Ley de Tributación Municipal, respecto a la aprobación anual de las tasas por arbitrios, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho ha efectuado el análisis de los gastos ejecutados al mes de junio del presente año 2018, concluyendo que éstos se están aplicando de conforme a lo programado en el presente ejercicio, aprobados mediante la Ordenanza 364 ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N° 473-MML, publicado el 30 de diciembre de 2017 que establece el régimen tributario de los arbitrios de Limpieza Pública (Barrido de Calles y Recojo de Residuos Sólidos), Parques y Jardines, y Serenazgo correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Realizado el análisis de la información remitida por la Gerencia de Desarrollo Ambiental, Gerencia de Seguridad Ciudadana y de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto respecto a los servicios regulados por la Ordenanza 364 de los arbitrios de Limpieza Pública (Barrido de Calles y Recojo de Residuos Sólidos), Parques y Jardines, y Serenazgo correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se considera que no se han generado cambios significativos relacionados con los costos unitarios de los componentes de la estructura de costos de los servicios, los mismos que se encuentran validados por las respectivas áreas, debido a que se proyecta que en el ejercicio 2019 se van a mantener los servicios en los niveles que se han alcanzado en el presente año.



Por lo cual la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, considera que para el año 2019 resulta aplicable lo dispuesto en la Ordenanza 364 y la aplicación de los costos y tasas previstas en dicha ordenanza **reajustados con la variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC** acumulado al mes de junio del 2018, aprobada por Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI de fecha 30 de junio de 2018 y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de julio de 2018.

La aplicación del IPC esta prevista en el artículo 69-B de la Ley de Tributación Municipal - Decreto Legislativo N° 776, el mismo que dispone que las Municipalidades podrán determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de dichas tasas cobradas al 1 de enero del año fiscal anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del índice de precios al consumidor en la capital del departamento.

2. MOTIVOS DEL REAJUSTE DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL AÑO 2018 PARA EL AÑO 2019

La Gerencia de Desarrollo Ambiental mediante Memorando N° 0230-2019-GDA/MDSJL de fecha 22/06/2019 remite los informes de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines;

La Sub Gerencia de Limpieza Pública mediante Informe N° 068 -2019-SGLP-GDA/MDSJL de fecha 21/06/2019 informa que la prestación de los servicios de recojo de residuos sólidos y de barrido de calles se está realizando conforme a lo establecido en el Plan Anual de Servicio correspondiente al año 2018 y que para el año 2019 se continuara aplicando lo establecido en los referidos Planes Anuales de los servicios mencionados.

La Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines mediante Informe N° 081-2018-SGMAPYJ-GDA/MDSJL de fecha 22/06/2018 informa que la prestación del servicio de mantenimiento de las áreas verdes del distrito se está realizando conforme a lo establecido en el Plan Anual de Servicio correspondiente al año 2018 y que para el año 2019 se continuara aplicando lo establecido en el referido Plan Anual de Servicio.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana mediante Memorandum N° 140-2018-GSC/MDSJL de fecha 18/06/2018 informa que la prestación del servicio de serenazgo en el distrito se está realizando conforme a lo establecido en el Plan Anual de Servicio correspondiente al año 2018 y que para el año 2019 se continuara aplicando lo establecido en el referido Plan Anual de Servicio.

La Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 346-2018-SGPP-GP/MDSJL, remite las ejecuciones de las estructuras de costo de los servicios de Limpieza Pública (Recojo de Residuos Sólidos y Barrido de Calles), Parques y jardines y Serenazgo.

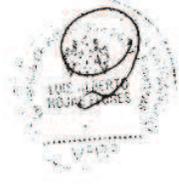
Para cumplir con los objetivos y metas aprobadas, se debe precisar que los costos por la prestación de los servicios de Limpieza Publica (Recojo de Residuos sólidos y Barrido de Calles), Parques y Jardines y Serenazgo, se vienen ejecutando conforme a los costos aprobados en la Ordenanza N° 364 y se prevé superar el 100% de los costos aprobados en lo que resta del año (julio a diciembre). Asimismo, se considera que los costos del año 2019 que las Estructuras de Costos deberán ser actualizadas con la variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC.

La ejecución de las estructuras de costos de enero a junio del 2018 asciende a S/ 24,916,108.17 (53.94%) y se proyecta ejecutar de julio a diciembre en S/ 23,723,263.04, sobrepasando de esta forma en un 5.30% en cuanto al (100% = S/ 46,191,359.69) de lo aprobado por la Ordenanza N° 364, tal como se muestra en el Cuadro N° 1; al respecto, debemos precisar que en el periodo enero a junio la ejecución de los costos ha sido superada en 3.94% el cual es mayor al IPC acumulado en el mismo periodo, el excedente es subvencionado por la Municipalidad con la finalidad de no trasladar dicho costo a los contribuyentes;

4.

CUADRO N° 1: EJECUCION DE ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS - AÑO 2018

Servicio	Costo Anual	Ejecución Presupuestaria Enero a Junio 2018	% Ejecución Presupuestaria Enero a Junio 2018	Proyección de Julio a Diciembre 2018	Ejecución a Diciembre 2018	% Ejecución a Diciembre 2018
Recojo de residuos solidos	28,316,874.52	15,103,824.34	53.34%	15,103,824.34	30,207,648.68	106.68%
Barrido de calles	3,393,132.89	1,763,605.51	51.98%	1,678,537.36	3,442,142.87	101.44%
Parques y jardines	7,900,980.49	4,261,617.43	53.94%	3,983,221.77	8,244,839.20	104.35%
serenazgo	6,580,371.79	3,787,060.90	57.55%	2,957,679.57	6,744,740.47	102.50%
Total	46,191,359.69	24,916,108.17	53.94%	23,723,263.04	48,639,371.21	105.30%



5

3. APROBACION DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS PARA EL AÑO 2019

Para la formulación del costo de los servicios y las metodologías de distribución en el ejercicio 2019, la Comisión Técnica de Arbitrios 2019 ha procedido a realizar el análisis correspondiente, asimismo se ha considerado los informes emitidos por de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parque y Jardines, el Memorándum de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Sub Gerencia de Presupuesto y Planificación, en tal sentido, se ha decido aplicar las disposiciones aprobadas por la Ordenanza N°364, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 473; siendo el costo para el año 2019 el mismo que el año 2018 reajustado con el IPC - Acumulado de enero a junio de 2018, aprobado por Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI de fecha 30 de junio de 2018 y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de julio de 2018, el que se muestra en el Cuadro N° 2:

CUADRO N° 2: RESUMEN DE LOS COSTO REAJUSTADOS - IPC				
Servicio	Costo del Servicio 2018 S/	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Costo del Servicio 2019 S/	Diferencia de Costo S/
	a	b	c=a+a*b	d=c-a
Recojo de Residuos Sólidos	28,316,874.52	1.08%	28,622,696.76	305,822.24
Barrido de Calles	3,393,132.89	1.08%	3,429,778.73	36,645.84
Parques y Jardines	7,900,980.49	1.08%	7,986,311.08	85,330.59
Serenazgo	6,580,371.79	1.08%	6,651,439.81	71,068.02
Total	46,191,359.69		46,690,226.37	498,866.68

El reajuste por IPC aplicado a las estructuras de costos no implica el incremento de remuneraciones del personal que labora en las unidades orgánicas prestadoras de los servicios de recojo de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines y serenazgo.

4. REAJUSTE DE LAS TASAS PARA EL AÑO 2019

Para el año 2019, las tasas aprobadas por la Ordenanza 364 ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N° 473-MML, publicado el 30 de diciembre de 2017 que establece el régimen tributario de los arbitrios de Limpieza Pública (Barrido de Calles y Recojo de Residuos Sólidos), Parques y Jardines y Serenazgo

correspondiente al ejercicio fiscal 2018, serán reajustada de la forma siguiente:

4.1 RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

CUADRO N° 3: DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS PARA PREDIOS DE USO CASA HABITACION PARA EL EJERCICIO 2019

Zona	Tasa Anual por m2 - 2018 S/	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Anual por m2 - 2019 S/
	a	b	c= a+a*b
1	0.6258	1.08%	0.6325
2	0.6087	1.08%	0.6152
3	0.6234	1.08%	0.6301
4	0.5531	1.08%	0.5590
5	0.6096	1.08%	0.6161
6	0.4694	1.08%	0.4744
7	0.4668	1.08%	0.4718
8	0.1210	1.08%	0.1223

CUADRO N° 4: DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS PARA PREDIOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS PARA EL EJERCICIO 2019

Usos		Tasa Anual por m2 - 2018 S/	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Anual por m2 - 2019 S/
		a	b	c= a+a*b
Comercio	Clase 1	3.97	1.08%	4.01
	Clase 2	5.86	1.08%	5.92
	Clase 3	7.00	1.08%	7.07
	Clase 4	7.83	1.08%	7.91
	Clase 5	7.88	1.08%	7.96
	Clase 6	8.09	1.08%	8.17
	Clase 7	6.32	1.08%	6.38
	Clase 8	7.64	1.08%	7.72
Taller	Clase 1	5.38	1.08%	5.43
	Clase 2	5.56	1.08%	5.62
Industria	Clase 1	8.11	1.08%	8.19
	Clase 2	8.53	1.08%	8.62
Instituciones		5.47	1.08%	5.52



4

CUADRO N° 5: DETERMINACIÓN DE LA TASA DIARIA DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL COMERCIO INFORMAL PARA EL EJERCICIO 2019

Uso	Tasa Diaria - 2018 S/	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Diaria - 2019 S/	Tasa Diaria - 2019 a Aplicar S/
	a	b	c= a+a*b	S/
Comercio Informal	1.04	1.08%	1.05	1.00

4.2 BARRIDO DE CALLES:

CUADRO N° 6: DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL POR METRO LINEAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES PARA EL EJERCICIO 2019

Frecuencia de Barrido Semanal	Tasa Anual por Metro Lineal - 2018 S/	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Anual por Metro Lineal - 2019 S/
	a	b	c= a+a*b
3	2.29	1.08%	2.31
7	5.35	1.08%	5.40
14	10.70	1.08%	10.81

4.3 PARQUES Y JARDINES:

CUADRO N° 7: DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL DE MANTENIMIENTO DE ALAMEDAS, BERMAS, PARQUES Y JARDINES PARA EL EJERCICIO 2019

Ubicación del Predio	Tasa Anual por por Predio - 2018 S/	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Anual por por Predio - 2019 S/
	a	b	c= a+a*b
Categoría N° 1	154.75	1.08%	156.42
Categoría N° 2	61.90	1.08%	62.56
Categoría N° 3	26.30	1.08%	26.58
Categoría N° 4	13.92	1.08%	14.07



4.4 **SERENAZGO:**

CUADRO N° 8: DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2019 - ZONA N° 1

Uso	Tasa Anual por por Predio - 2018	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Anual por por Predio - 2019	Tasa Mensual por por Predio - 2019
	S/		S/	S/
	a	b	c = a+a*b	d = c/12
Casa Habitación	23.34	1.08%	23.59	1.97
Comercio	Grupo N° 1	31.53	1.08%	31.87
	Grupo N° 2	263.10	1.08%	265.94
	Grupo N° 3	537.21	1.08%	543.01
	Grupo N° 4	457.73	1.08%	462.67
	Grupo N° 5	478.61	1.08%	483.77
Taller	292.21	1.08%	295.36	24.61
Industria	787.33	1.08%	795.83	66.32
Servicio Educativo	Grupo N° 1	84.36	1.08%	85.27
	Grupo N° 2	146.35	1.08%	147.93
	Grupo N° 3	753.44	1.08%	761.57
Entidades Financieras	1,049.17	1.08%	1,060.50	88.38
Instituciones	185.54	1.08%	187.54	15.63
Organizaciones	11.49	1.08%	11.61	0.97

CUADRO N° 9: DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2019 - ZONA N° 2

Uso	Tasa Anual por por Predio - 2018	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Anual por por Predio - 2019	Tasa Mensual por por Predio - 2019
	S/		S/	S/
	a	b	c = a+a*b	d = c/12
Casa Habitación	16.38	1.08%	16.55	1.38
Comercio	Grupo N° 1	34.13	1.08%	34.49
	Grupo N° 2	46.09	1.08%	46.58
	Grupo N° 3	361.03	1.08%	364.92
	Grupo N° 4	300.88	1.08%	304.12
	Grupo N° 5	327.23	1.08%	330.76
Taller	161.03	1.08%	162.76	13.56
Industria	589.02	1.08%	595.38	49.62
Servicio Educativo	Grupo N° 1	52.76	1.08%	53.32
	Grupo N° 2	161.45	1.08%	163.19
	Grupo N° 3	635.06	1.08%	641.91
Entidades Financieras	847.14	1.08%	856.28	71.36
Instituciones	98.39	1.08%	99.45	8.29
Organizaciones	16.71	1.08%	16.89	1.41

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Registro, Ordenamiento Territorial y Catastro
 CARLOS AUGUSTO SANDOVAL GÓMEZ VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Administración Tributaria
 JIMMY FERNANDO SOLÓRZANO ORCO VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Administración Municipal
 NUS ALBERTO ROJAS TORRES VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría Jurídica
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría Técnica
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría Social
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría Ambiental
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Planeación
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Infraestructura
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Evaluación
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Investigación
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Promoción
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Participación Ciudadana
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Transparencia
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Acceso a la Información
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Riesgos
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Emergencias
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Desastres
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Resiliencia
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Sostenibilidad
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Calidad
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Innovación
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Competitividad
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Productividad
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Eficiencia
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Efectividad
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Impacto Social
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Impacto Ambiental
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Impacto Económico
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Impacto Cultural
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Impacto Político
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Impacto Institucional
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Impacto Organizacional
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Impacto Operativo
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Impacto Estratégico
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Impacto Sistémico
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Impacto Integral
 VºBº

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Gerencia de Asesoría de Gestión de Impacto Total
 VºBº

CUADRO N° 10: DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2019 - ZONA N° 3

Uso	Tasa Anual por por Predio - 2018	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Anual por por Predio - 2019	Tasa Mensual por por Predio - 2019	
	S/		S/	S/	
	a	b	c= a+a*b	d = c/12	
Casa Habitación	18.47	1.08%	18.66	1.56	
Comercio	Grupo N° 1	21.84	1.08%	22.07	1.84
	Grupo N° 2	76.43	1.08%	77.25	6.44
	Grupo N° 3	140.16	1.08%	141.67	11.81
	Grupo N° 4	366.08	1.08%	370.03	30.84
	Grupo N° 5	576.89	1.08%	583.12	48.59
Taller	247.66	1.08%	250.33	20.86	
Industria	581.31	1.08%	587.58	48.97	
Servicio Educativo	Grupo N° 1	61.29	1.08%	61.95	5.16
	Grupo N° 2	126.08	1.08%	127.44	10.62
	Grupo N° 3	377.74	1.08%	381.81	31.82
Entidades Financieras	911.38	1.08%	921.22	76.77	
Instituciones	225.66	1.08%	228.09	19.01	
Organizaciones	2.51	1.08%	2.53	0.21	

CUADRO N° 11: DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2019 - ZONA N° 4

Uso	Tasa Anual por por Predio - 2018	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Anual por por Predio - 2019	Tasa Mensual por por Predio - 2019	
	S/		S/	S/	
	a	b	c= a+a*b	d = c/12	
Casa Habitación	15.55	1.08%	15.71	1.31	
Comercio	Grupo N° 1	31.95	1.08%	32.29	2.69
	Grupo N° 2	121.08	1.08%	122.38	10.20
	Grupo N° 3	225.66	1.08%	228.09	19.01
	Grupo N° 4	272.97	1.08%	275.91	22.99
	Grupo N° 5	326.69	1.08%	330.21	27.52
Taller	141.53	1.08%	143.05	11.92	
Industria	569.14	1.08%	575.28	47.94	
Servicio Educativo	Grupo N° 1	62.84	1.08%	63.51	5.29
	Grupo N° 2	88.97	1.08%	89.93	7.49
	Grupo N° 3	477.25	1.08%	482.40	40.20
Entidades Financieras	651.92	1.08%	658.96	54.91	
Instituciones	102.89	1.08%	104.00	8.67	
Organizaciones	2.47	1.08%	2.49	0.21	

CUADRO N° 12: DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2019 - ZONA N° 5

Uso	Tasa Anual por por Predio - 2018	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Anual por por Predio - 2019	Tasa Mensual por por Predio - 2019
	S/		S/	S/
	a	b	c= a+a*b	d = c/12
Casa Habitación	12.57	1.08%	12.70	1.06
Comercio	Grupo N° 1	22.95	23.19	1.93
	Grupo N° 2	46.11	46.60	3.88
	Grupo N° 3	210.22	212.49	17.71
	Grupo N° 4	321.78	325.25	27.10
	Grupo N° 5	488.72	493.99	41.17
Taller	102.44	103.54	8.63	
Industria	601.08	607.57	50.63	
Servicio Educativo	Grupo N° 1	58.84	59.47	4.96
	Grupo N° 2	150.44	152.06	12.67
	Grupo N° 3	551.62	557.57	46.46
Entidades Financieras	625.17	631.92	52.66	
Instituciones	1,103.25	1,115.16	92.93	
Organizaciones	3.11	3.14	0.26	

CUADRO N° 13: DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2019 - ZONA N° 6

Uso	Tasa Anual por por Predio - 2018	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Anual por por Predio - 2019	Tasa Mensual por por Predio - 2019
	S/		S/	S/
	a	b	c= a+a*b	d = c/12
Casa Habitación	14.87	1.08%	15.03	1.25
Comercio	Grupo N° 1	12.77	12.90	1.08
	Grupo N° 2	47.19	47.69	3.97
	Grupo N° 3	172.54	174.40	14.53
	Grupo N° 4	275.81	278.78	23.23
	Grupo N° 5	417.90	422.41	35.20
Taller	106.90	108.05	9.00	
Industria	632.35	639.17	53.26	
Servicio Educativo	Grupo N° 1	72.43	73.21	6.10
	Grupo N° 2	114.12	115.35	9.61
	Grupo N° 3	624.57	631.31	52.61
Entidades Financieras	745.44	753.49	62.79	
Instituciones	121.35	122.66	10.22	
Organizaciones	5.62	5.68	0.47	

CUADRO N° 14: DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2019 - ZONA N° 7

Uso	Tasa Anual por por Predio - 2018	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Anual por por Predio - 2019	Tasa Mensual por por Predio - 2019	
	S/		S/	S/	
	a	b	c= a+a*b	d = c/12	
Casa Habitación	7.39	1.08%	7.46	0.62	
Comercio	Grupo N° 1	16.62	1.08%	16.79	1.40
	Grupo N° 2	71.95	1.08%	72.72	6.06
	Grupo N° 3	254.26	1.08%	257.00	21.42
	Grupo N° 4	218.46	1.08%	220.81	18.40
	Grupo N° 5	357.64	1.08%	361.50	30.13
Taller	38.64	1.08%	39.05	3.25	
Industria	638.49	1.08%	645.38	53.78	
Servicio Educativo	Grupo N° 1	41.16	1.08%	41.60	3.47
	Grupo N° 2	163.44	1.08%	165.20	13.77
	Grupo N° 3	518.93	1.08%	524.53	43.71
Entidades Financieras	513.58	1.08%	519.12	43.26	
Instituciones	60.23	1.08%	60.88	5.07	
Organizaciones	8.27	1.08%	8.35	0.70	

CUADRO N° 15: DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2019 - ZONA N° 8

Uso	Tasa Anual por por Predio - 2018	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Tasa Anual por por Predio - 2019	Tasa Mensual por por Predio - 2019	
	S/		S/	S/	
	a	b	c= a+a*b	d = c/12	
Casa Habitación	0.35	1.08%	0.35	0.03	
Comercio	Grupo N° 1	22.06	1.08%	22.29	1.86
	Grupo N° 2	0.00	1.08%	0.00	0.00
	Grupo N° 3	0.00	1.08%	0.00	0.00
	Grupo N° 4	0.00	1.08%	0.00	0.00
	Grupo N° 5	0.00	1.08%	0.00	0.00
Taller	0.00	1.08%	0.00	0.00	
Industria	0.00	1.08%	0.00	0.00	
Servicio Educativo	Grupo N° 1	0.00	1.08%	0.00	0.00
	Grupo N° 2	0.00	1.08%	0.00	0.00
	Grupo N° 3	0.00	1.08%	0.00	0.00
Entidades Financieras	0.00	1.08%	0.00	0.00	
Instituciones	0.00	1.08%	0.00	0.00	
Organizaciones	0.00	1.08%	0.00	0.00	

5. ESTIMACIÓN DE INGRESOS

El ingreso que se proyecta recaudar por de los servicios de Recojo de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines, y Serenazgo, ha sido calculado tal como se muestran en el cuadro siguiente, no existiendo variación en la estimación de ingresos, comparada con el ejercicio 2018. Conforme se muestra en el Cuadro N° 16:

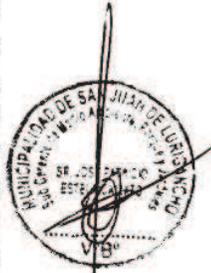
CUADRO N° 16: ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2019					
Servicio	Ingreso Estimado 2018 S/	IPC Acumulado al mes de junio 2018	Ingreso Estimado 2019 S/	Costo del Servicio 2019 S/	Cobertura %
	a	b	c=a+a*b	d	e=(a/d)%
Recojo de Residuos Sólidos	28,226,487.11	1.08%	28,531,333.17	28,622,696.76	99.68%
Barrido de Calles	3,322,157.25	1.08%	3,358,036.55	3,429,778.73	97.91%
Parques y Jardines	7,730,140.08	1.08%	7,813,625.59	7,986,311.08	97.84%
Serenazgo	6,550,566.85	1.08%	6,621,312.97	6,651,439.81	99.55%
Total	45,829,351.29		46,324,308.28	46,690,226.37	99.22%

La cobertura de los servicios está determinada por la relación del ingreso estimado (c) entre el costo anual del 2019, expresada de forma porcentual siendo esta de 99.22%.

6. CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES Y PREDIOS

La Sub Gerencia de tecnología de la Información mediante Informe N° 049-2018-SGTI-GM/MDSJL indica que la cantidad de contribuyentes y predios, así como el área construida y los metros lineales de frontis no han sufrido cambios significativos en el distrito, motivo por el cual se emplea en la presente ordenanza las cantidades aprobadas mediante Ordenanza N° 364 ratificada por Acuerdo de Concejo N° 473.

Asimismo, la Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria mediante Informe N° 1565-SGRyOT-GAT/MDSJL señala que revisada la base de datos de contribuyentes y predios en el ejercicio 2018, se han producido altas (inscripciones) y bajas (descargos) de predios, evidenciándose una compensación entre los mismos, es decir se ha obtenido como resultado final la misma cantidad de predios y contribuyentes. Además de ello, precisa que si bien se han identificado predios productos del otorgamiento de licencias de edificación y habilitaciones urbanas, los cuales podrían incrementar la cantidad de predios y contribuyentes para la determinación de arbitrios, estos no se han de considerar, ello de conformidad con el Art. 31 del TUO de la Ley 29290 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, la cual dispone que: "El incremento del monto de



impuestos prediales y/o arbitrios, producto de la habilitación urbana nueva y/o edificación será exigible a partir de la recepción de obras y/o la conformidad de obra y declaratoria de edificación, según sea el caso. No están permitidos aumentos de impuestos prediales o arbitrios durante la ejecución de las obras en virtud de los avances de las mismas, salvo que, vencido el plazo de vigencia de la licencia, la obra de edificación o de habilitación urbana no se hubiere concluido.”

La cantidad de contribuyentes y predios se muestran en los Cuadros N° 17 y N° 18 en los que se detalla la cantidad de predios inafectos y los exonerados;

SERVICIO	CONTRIBUYENTES			PREDIOS				TOTAL
	INAFECTOS	AFECTOS	TOTAL	INAFECTOS	AFECTOS		SIN SERVICIO	
					AFECTOS	EXONERADOS		
RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	6,153	190,455	196,608	6,381	206,587	1,163	207,750	214,131
BARRIDO DE CALLES	0	196,608	196,608	0	177,122	1,163	178,285	35,846
PARQUES Y JARDINES	6,154	190,454	196,608	6,382	206,586	1,163	207,749	214,131
SERENAZGO	2	196,606	196,608	30	212,938	1,163	214,101	214,131

SERVICIO	Tipo	Terreno Sin Construir	SERPAR	Policia Nacional del Perú	Entidades Publicas	Total
RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	CONTRIBUYENTES	6,153				6,153
	PREDIOS	6,381				6,381
BARRIDO DE CALLES	CONTRIBUYENTES					0
	PREDIOS					0
PARQUES Y JARDINES	CONTRIBUYENTES	6,153	1			6,154
	PREDIOS	6,381	1			6,382
SERENAZGO	CONTRIBUYENTES			1	1	2
	PREDIOS			14	16	30

